

oficio que sean correspondientes.
Visto un oficio del Sr. Gob. civil de la Cap. de V. de
fha. veinte y seis de Mayo ult., en el qual manifiesta
haber recibido la propuesta de oficiales
p. la Compañia de Artilleria de Militia Urbana
p. q. sea remitida a la aprobacion del Sr. Capitan
Gen. de Valencia, exponiendo en dho. oficio
los datos de la fuerza de dha. Compañia y
un exemplar uno de las citadas propuestas
q. debien quedar en aquella oficina: Pasa
lize visto el borrador del oficio pasado a dho.
Sr. Jefe p. el Sr. Sr. Presid. de esta Corporacion
fha. treinta y uno del mismo mes de Mayo,
p. el qual se acuerda haberse evacuado a qual
pedido. Y entendido todo p. este Ayuntamiento
ta. queda en su entera ligencia. =

Militia Urbana
Equipo de tambor

Visto el informe que evacuó la Comandancia
municipal de Sagor, con fha. treinta y uno
de Mayo ult. sobre la dho. orden, que fue
con vista en Cas. de veinte y cinco de Abril
de este año, relativa a el fondo con que
se ha de atender a el pago del equipo y prest
de los tambores y tambores de la Militia
Urbana, manifestando dho. informe, que
debiendo ser p. reparte vecinal, están obligados
todas las vecinas a su pago, y q. si
se hace preciso, deñ. los Jefe del personal
Armado, Rentas, Compañia de Trab. de Maestros
y demas q. componen el vecindario y Jefe
Padre de esta Cap., relacionando nominal
de los que liquidados q. disfrutaron dho.
Jefe, Oficiales y empleados, para que
unidos a los valores de los q. f. se
finca, industria y demás agencia
sean presentada p. la contribucion de

